



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 28 SG-CMSMB-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 22 de octubre del 2021.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día viernes 22 octubre del 2021; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del Concejo Municipal en este salón, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día viernes 22 de octubre del 2021; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDE: Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 28-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 20 de octubre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 22 de octubre de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizará, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 1. Constatación del quórum, por el señor secretario.
- 2 2. Aprobación del Orden del Día.
- 3 3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 26-SG-CMSMB-2021, de fecha 07 de
4 octubre del 2021.
- 5 4. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 27-SG-CMSMB-2021, de fecha 14 de
6 octubre del 2021.
- 7 5. Conocimiento en primer debate el “PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL
8 FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACION EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS
9 BANCOS”
- 10 6. Conocimiento y resolución sobre el Oficio S/N, recibido con numero de tramite 573-
11 ALC de fecha 11 de mayo del 2021, suscrito por la Abg. Elena Calle Barreto; el Informe
12 Legal No. 024-PS-GADMSMB-2021, de fecha 12 de julio del 2021; Informe No 009-
13 CPL-GADMSMB-2021, de fecha 11 de agosto 2021
- 14 7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila

15

16 **ALCALDE:** En consideración el Orden del día señores concejales.

17 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

18 **ALCALDE:** El concejo municipal está de acuerdo el orden del día, señor secretario tenga
19 la bondad de tomar votación los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la
20 mano por favor

21 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
22 aprobación del segundo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
23 votación ordinaria y aprobado por unanimidad

24

25 **ALCALDE:** muchísimas gracias el siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 26-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021**

26

27 **ALCALDE:** En consideración el Acta, hay alguna observación.

28 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** En el acta en el punto número tres se mociona su
29 aprobación y el mismo apoya la moción, existe un error de tipeo que hay que corregir

30 **ALCALDE:** con esa observación para que se apruebe, hay apoyo a la moción.

31 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción,

32 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción señor secretario tomar votación los señores
33 concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor

34 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
35 aprobación del tercer punto del orden del día, con la observación realizada por el señor





PICHINCHA - ECUADOR

1 concejal José Montenegro, misma que ha sido realizado mediante votación ordinaria y
2 aprobada por unanimidad.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA**
4 **DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 26-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 07 DE**
5 **OCTUBRE DEL 2021**

6 Señor secretario tenga la bondad el siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 27-SG-CMSMB-
2021, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2021.

7

8 **ALCALDE:** En consideración la aprobación del acta, alguna observación al acta

9 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo

10 **ALCALDE:** Al estar de acuerdo el concejo municipal, Señor secretario tenga la bondad
11 de tomar votación los señores concejales que estén de acuerdo, tengan la bondad de
12 levantar la mano.

13 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
14 aprobación del cuarto punto del orden del día, realizada mediante votación ordinaria y
15 aprobada por unanimidad.

16 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA**
17 **DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 27-SG-CMSMB-2021, DE FECHA 14 DE**
18 **OCTUBRE DEL 2021.**

19 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CONOCIMIENTO EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA
PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACION EN EL CANTON SAN
MIGUEL DE LOS BANCOS”

20

21 **ALCALDE:** Como es de conocimiento de ustedes compañeros se ha presentado el
22 proyecto de ordenanza del deporte.

23 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** señor Alcalde, compañeros concejales hemos visto
24 la necesidad de los jóvenes, niños de San Miguel de los Bancos, es por eso que se ha
25 tomado esta iniciativa y evitar que no caigan en cosas que no hacen nada bien a su
26 crecimiento personal, por esa razón se ha tomado esa decisión y más aun viendo ahora
27 que estuvimos presentes en los juegos de la provincia y pudimos constar que tenemos un
28 potencial muy grande de deportistas de San Miguel delos Bancos, a pesar de no tener
29 toda la ayuda necesaria que tienen otros cantones, han dejado muy en alto el nombre de
30 nuestro cantón, por todo eso creemos que es necesario seguirles apoyando y crear esta
31 ordenanza que en toda la historia del cantón no ha existido algo que beneficie de manera
32 directa a nuestros deportistas, dentro de esta ordenanza hay muchas cosas positivas, crear





PICHINCHA - ECUADOR

1 unos juegos cantonales en diferentes diciplinas y diferentes categorías, para que se utilice
2 como un semillero para participaciones provinciales nacionales y porque no
3 internacionales, sabemos que tenemos buenos representantes, sabemos que tenemos el
4 potencial necesitamos darle un impulso a ello, por esa razón se ha puesto esta ordenanza,
5 lo hemos hablado con compañeros concejales, con los representantes del deporte y
6 exponemos a ustedes, creemos que es la mejor forma de apoyar a nuestros jóvenes y
7 niños.

8 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, señor
9 presidente de Liga Cantonal, como lo ha manifestado el compañero Marco Pesantez esta
10 necesidad surgió de varias reuniones que se mantuvo tanto con el presidente y más
11 dirigentes de la Liga Cantonal y consideramos que es una herramienta con la cual
12 nosotros podamos apoyar al deporte de esta manera, está la propuesta hecha, en
13 consideración de los compañeros concejales para el análisis, por lo que propondría que
14 esta ordenanza hoy aprobemos en primer debate y que pase a la comisión de legislación
15 y que ahí la pongamos en consideración con la participación del señor presidente de la
16 Liga Cantonal, y quede un instrumento que lo podamos aplicar.

17 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Buenos días, agradecer que han venido a
18 visitarnos, cuando se trata del deporte es m algo esencial, algo bueno para la juventud, los
19 niños, como lo dice la ordenanza, ojalá se pudiera participar en todas las disciplinas es
20 muy bueno que hoy como nos representaron en días anteriores quedar en segundo lugar
21 dentro de la provincia es un buen puesto con el poco apoyo que han tenido han llegado
22 hasta allá, el resto quisiera saber en qué forma les vamos apoyar, como municipio.

23 **ALCALDE:** eso se encuentra dentro de la ordenanza que pase a la comisión y hay revisen
24 y analicen bien.

25 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** Buenos días compañeros, de igual forma con lo
26 expuesto por mis compañeros, primera vez que se quiere destinar algún fondo o una
27 ayuda para el deporte.

28 **CONCEJAL MARIELA MENDOZA:** Buenos días sean bienvenidos como siempre a la
29 casa del pueblo, este proyecto de ordenanza me satisface mucho ver que este proyecto sea
30 presentado hoy, ya que el deporte recreacional formativo siempre es un avance para el
31 pueblo, y más en esta época de pandemia, como municipio creo que debemos velar porque
32 nuestros jóvenes deportistas puedan cumplir con las metas y sueños, igualmente
33 orgullosa de ver la participación de estos juegos de la provincia, vi que los jóvenes que
34 .con muy poco tiempo demostraron que son capaces de llegar a lo más alto, como
35 presidente de la comisión de legislación esto pasara al análisis en la comisión , donde de
36 igual manera se les hará llegar la invitación para que nos acompañen al análisis de esta
37 ordenanza, es la primera que se presenta y es susceptible de mejoras, apoyo la moción
38 que se apruebe en primer debate.

39 **ALCALDE:** Lo que más hay que cuidar es que no se contraponga a las ley, hay una nueva
40 ley del deporte, que no exista ilegalidad, de la parte económica hay que analizar de donde
41 obtener los recursos, en ese sentido considero que el concejo en pleno va a apoyar la
42 iniciativa para la aprobación de esta ordenanza y solicitar a la comisión que con la parte
43 jurídica se reúnan a fin de que se analice a fin de no caer en alguna ilegalidad, Al existir





PICHINCHA - ECUADOR

1 apoyo a la moción, Señor secretario tenga la bondad de tomar votación los señores
2 concejales que estén de acuerdo, tengan la bondad de levantar la mano.

3 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la
4 aprobación del quinto punto del orden del día, realizada mediante votación ordinaria y
5 aprobada por unanimidad.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN**
7 **PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL FOMENTO**
8 **DEL DEPORTE Y RECREACION EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS**
9 **BANCOS”**

10 **ALCALDE:** Tenga la bondad señor secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

11

SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO S/N, RECIBIDO CON NUMERO DE TRAMITE 573-ALC DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO POR LA ABG. ELENA CALLE BARRETO; EL INFORME LEGAL No. 024-PS-GADMSMB-2021, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2021; INFORME NO 009-CPL-GADMSMB-2021, DE FECHA 11 DE AGOSTO 2021.

12

13 **ALCALDE:** Esto es de conocimiento de todo el concejo, es un terreno que estaban
14 solicitando la adjudicación y fue declarado en bien mostrenco, hay un litigio entre
15 familiares a quienes se les ha manifestado que arreglen judicialmente esa posesión del
16 terreno.

17

18 **SECRETARIO GENERAL:** En la petición que hace la señora abogada Elena Calle
19 Barreto, hace referencia a que existe un acta de adjudicación de tierras otorgada por la
20 ilustre municipalidad del cantón San Miguel de los Bancos realizada como adjudicación
21 número ADJ.N-002 - 2007 a favor del señor Arias Navarro José Julio, con cedula de
22 identidad numero 170200881-2, esta acta de adjudicación no ha sido inscrita, por lo tanto
23 no se encuentra registrada, dentro del Registro de la Propiedad y no ha pasado a
24 finiquitarse la legalización de la escritura como tal, tal es así que fallece el señor a quien
25 le fue adjudicado José Julio Arias Navarro, y están el señor Néstor Gabriel y Héctor
26 Aurelio Arias quienes manifiestan que han estado en posesión del predio
27 aproximadamente 15 años con nuestro fallecido hermano José Julio Arias Navarro, y ha
28 presentado como documento habilitantes a su petición son la partida de defunción el acta
29 original de Adjudicación a favor de José Julio Arias Navarro, fotografías del terreno, con
30 construcción de madera los sembríos el cerramiento realizado por nosotros durante los
31 años que hemos vivido aquí, adjuntamos copias de cedula de los señores. José Oswaldo
32 Ponce Bastidas, José Eduardo Iza, Luis Alfredo Coral Arias, Fausto Eliberto Bastidas,
33 Personas honorables del cantón Mindo que pueden dar testimonio bajo juramento, el
34 Procurador Sindico se ha manifestado mediante informe legal No. 024-PS-GADMSMB-
35 2021-DH, en el numeral 5.1. ANALISIS En Informe legal No. 008-PS-
36 GADMSMB_2021_DH de fecha 20 de abril del 2021, realizado por el suscrito Procurador
37 Sindico, emite informe favorable de procedencia para la adjudicación, por cuanto se
38 presentaron los documentos previstos en la ordenanza aplicable al caso, a favor del señor

Página 5 | 8





PICHINCHA - ECUADOR

1 ROBLES ARIAS JORGE LUIS con cedula de ciudadanía No. 172727672-5, del lote con
2 clave catastral No No 2-2-22-6-0-0, del lote 6, manzana 22, que se encuentra ubicado en
3 la calle, Pio Montufar, entre calles 9 de octubre y Sixto Duran Ballen, barrio las
4 Bugambillas. Ahora por parte de la Abg. Elena Calle Barrero con matrícula profesional
5 No. 17-2018- 204, se ha presentado documentación y una petición a nombre de los
6 señores Héctor Aurelio Arias Navarro y Néstor Gabriel Arias Navarro, misma que no se
7 encuentra legitimado, mas es de considerar que pretende se adjudique un bien inmueble,
8 que como se señaló en el párrafo anterior justifico con la documentación pertinente el
9 señor Jorge Luis Robles Arias, existiendo disputa sobre la posesión del bien inmueble, así
10 mismo existe incongruencia en la documentación presentada por las partes.

11 En tal virtud, es necesario que la autoridad judicial determine previo al cumplimiento del
12 procedimiento pertinente, a quien le corresponde el derecho de posesión del bien
13 inmueble. Por otro lado, garantizando el principio de seguridad jurídica y confianza
14 legítima, la administración municipal debe actuar bajo certeza y previsibilidad, para lo
15 cual es necesario garantizar de manera administrativa el derecho de las personas y que
16 las mismas no se sientan perjudicadas por una decisión que pueda causar un gravamen,
17 por lo que, es pertinente inclusive cambiar el criterio en relación al contenido del Informe
18 legal No. 008-PS-GADMSMB-2021-DH de fecha 20 de abril del 2021, con arreglo a los
19 principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía; por lo que, se deja sin efecto el
20 contenido del Informe legal No. 008-PS-GADMSMB-20v-DH de fecha 20 de abril del
21 2021 y todos sus efectos legales que produce el mismo, regresando al estado anterior.

22 5.2. RECOMENDACIÓN: Con base a la normativa, antecedentes y argumentos
23 expuestos, en aplicación del artículo 124 del COA, recomiendo lo siguiente: 1. Que se
24 notifique con este pronunciamiento, al señor Dr. Homero Sarango Secretario del
25 Concejo municipal, a fin de que tome nota del presente, para los fines de ley
26 correspondientes; 2. Hágase saber al señor Robles Arias Jorge Luis y la Abg. Elena Calle
27 Barreto, el preste pronunciamiento, para los fines pertinentes;

28 **INFORME**

N°:	009-CPL-GADMSMB-2021
De:	Comisión Permanente de Legislación
Fecha:	11 de agosto de 2021

29
30 **2.-** Para el Análisis sobre el pedido de revisión de la Abg. Elena Calle Barreto, del lote de
31 terreno número seis de la manzana veinte y dos, con clave catastral actual número: dos
32 guion dos guion veinte y dos guion seis guion cero guion cero, con los siguientes linderos
33 NORTE: Con calle Pio Montufar en 14.25m; SUR: Con Sr. Cesar Calle en 13.90 m; ESTE:
34 Con Sr. Oswaldo Hurtado en 28.80 metros; OESTE: Con Sr. Héctor Arias en 28.20 m.
35 Con una superficie total de 401.m2, ubicado en la calle, Pio Montufar, entre calles 9 de
36 octubre y Sixto Duran Ballen, barrio las Bugambillas, de la parroquia Mindo, Cantón San
37 Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha. Interviene el Abg. Darío Hinojosa,
38 procurador Sindico, mismo que manifiesta que ha revocado un informe anterior tal como
39 consta en el informe N° 024-PS-GADMSMB-2021-DH, y que la autoridad judicial es la
40 que debe determinar lo que corresponda en el presente caso.

41 2.1 Esta comisión analizando determina que la comparecencia de los señores Héctor
42 Aurelio y Néstor Gabriel Arias Navarro, no ha sido legitimada, que la Abg. Elena Calle
43 Barrero comparece sin legitimación. Que se debió poner en conocimiento del concejo el





PICHINCHA - ECUADOR

1 cambio de criterio jurídico ya que el concejo aprobó un bien mostrenco dentro del
2 presente caso.

3 **4.-** Los miembros de la comisión permanente de Legislación después de haber analizado
4 los temas puestos a su consideración recomiendan:

5 **4.2.-** Sobre el tema: b.- pedido de la Abg. Elena Calle Barreto, revisión del trámite del lote
6 de terreno número seis de la manzana veinte y dos, ubicado en la calle, Pio Montufar,
7 entre calles 9 de octubre y Sixto Duran Ballen, barrio las Bugambilias, de la parroquia
8 Mindo, Cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha. La comisión
9 recomienda solicitar al señor alcalde para que dentro de sus potestades realice una
10 audiencia entre las partes a fin de llegar algún acuerdo o conciliación y de no ser posible
11 llegar a un acuerdo que las partes que se consideren afectadas continúen con el trámite
12 judicial correspondiente.

13

14 **ALCALDE:** En este caso es el juez quien deberá determinar la posesión, sea puesto en
15 consideración del concejo que lo resuelvan por la vía judicial, quien determinará a favor
16 de una de las partes.

17 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Revisando los documentos el plano el señor
18 segundo Enríquez topógrafo lo ha realizado en el 2006, le hacen el acta de adjudicación
19 en marzo del 2007, es descuido de la persona que realizo el trámite, no lo ha realizado en
20 su debido tiempo ahora ya se encuentra en litigio, entre familiares deben acudir a la parte
21 judicial, la determinación de lo que corresponda por lo que mociono en ese sentido

22 **CONCEJAL BLANCA ARIAS:** Un tema que se trato dentro de la comisión de
23 Legislación, amparados en el informe emitido por el Procurador Sindico, por lo que apoyo
24 la moción de don José

25 **ALCALDE:** en la resolución iría que nos acogemos al informe jurídico y al informe de la
26 comisión, en el criterio jurídico hace mención que resuelvan en la vía judicial, y en la
27 comisión si es que no se llega a un acuerdo que vayan a la vía judicial. El acuerdo lo hemos
28 querido hacer, hemos conversado se ha hecho el intento de llegar a un acuerdo, señor
29 secretario en la resolución dirá que nos acogemos al informe jurídico y al informe de la
30 comisión, en el criterio jurídico hace mención que resuelvan en la vía judicial,
31 compañeros los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano señor
32 secretario tenga la bondad de tomar votación.

33 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la
34 aprobación del sexto punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante
35 votación ordinaria y aprobado por unanimidad, con las observaciones realizadas por el
36 concejo municipal en pleno.

37 **RESOLUCIÓN: EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**
38 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR**

39 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE AB.
MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA**





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1

2 **ALCALDE:** Al no haber más que tratar, se da por clausurada la sesión.

3 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08h31 minutos.

4

5

6

7

8

9

10

Ab. Marco Calle
ALCALDE



Dr. Homero Sarango

SECRETARIO GENERAL



11

12 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
13 Ordinaria del 28 de octubre de 2021, Lo certifico:

14

15

16

17

18

Dr. Homero Sarango C.

SECRETARIO GENERAL

